

ACTA N° 025

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
CARTAGENA - CORPADE CARTAGENA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día veintiuno 21 de marzo de 2025, siendo las 8:30 a.m., se reunió la Asamblea General de Miembros de la Corporación de Padres de Familia para de Desarrollo Educativo CARTAGENA - Corpade CARTAGENA, en sesión ordinaria, de manera presencial - virtual, previa convocatoria efectuada, por el Presidente de su Junta Directiva, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 27 de febrero de 2025 enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron:

	MIEMBRO
1	CORPADE NACIONAL, representada por Armando Gómez Correa
2	ASPAEN, representada por Claudia Toscano Del Cairo
3	Alexandra Elena Avilez Villegas
4	Jaime Ricardo Pérez Tovar
5	Juliana Berrio Berrio
6	María Patricia Viaña González
7	Nelly Isabel González Puello
8	Rafael Antonio Navarro España
9	Rafael Antonio Puerta Bula
10	Tulia Martínez De Barrios

Otorgan Poder:

	MIEMBRO	OTORGA PODER A:
11	Beatriz Eugenia Viaña González	Alexandra Avilez Villegas
12	Elisa Inés Olano de Navas	Alexandra Avilez Villegas
13	Germán Enrique Pardo Gómez	Tulia Martínez de Barrios
14	Gilberto Álvarez Mulford	Alexandra Avilez Villegas
15	Isabel Cristina Castillo Astrálaga	Alexandra Avilez Villegas
16	Javier Acevedo Puerto	Alexandra Avilez Villegas
17	Juan Carlos Pinzón Ochoa	Tulia Martínez de Barrios
18	Margarita Eugenia Perdomo Gutiérrez de Piñeres	Tulia Martínez de Barrios
19	Mariana Olarte de Carrasquilla	Alexandra Avilez Villegas
20	Nicolás Antonio Pareja Bermúdez	Tulia Martínez de Barrios
21	Olga Patricia Zapato Merlano	Tulia Martínez de Barrios
22	Soraya Lucía Jaime de Lavalle	Tulia Martínez de Barrios

Poderes que se adjuntan a la presente Acta

No asistieron, ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
23	Marcela Caviedes Bernal

Invitados:

Juan Manuel Diago Gutiérrez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena
Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Cartagena de Indias
Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal

DESARROLLO

El Presidente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena, Dr. Armando Gómez ofreció un amable saludo a todos los presentes y agradeció el cariño y la disponibilidad de siempre para con Corpade.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente informó que hacen parte de la Asamblea 23 miembros, todos los cuales fueron convocados, asistieron y/o con poder 22, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como Secretario el Doctor Rafael Navarro.

3. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la reunión, Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Nombramiento de la Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2024 a la Asamblea General
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
9. Consideración Castigo de Cartera
10. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.
11. Propuesta de aplicación del beneficio neto del ejercicio 2024.
12. Procedimiento actualización permanencia en el Régimen Tributario Especial.
13. Elección miembros de junta directiva
14. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 - 2027.
15. Proposiciones y Varios.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se aprueba por unanimidad a los doctores Alexandra Avilez Villegas y Rafael Puerta Bula para revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN 2024

El Dr. Armando antes de iniciar este punto de informe de gestión pidió un aplauso a la asamblea por el sitio en el que se encontraban reunidos, el comedor nuevo del GC, gracias a Dios ya es una realidad. El Oratorio estará listo para iniciar año escolar 2025-2026. La inauguración del Oratorio estará a cargo de Monseñor Ugo Puccini quien le impartirá la bendición de Obispo al Oratorio.

Los rectores iniciaron su presentación, describiendo las siguientes gestiones realizadas a nivel ciudad en el año 2024:

- Conformación Equipo de trabajo
- EFQM recertificación – resultados colegios certificados

Academia

- Pruebas Saber 11
 - Resultados Nacionales Calendario B
 - GC: Puesto 54
 - Resultados Nacionales Calendario A y B
 - GC: Puesto 103
- GC: Distinción Andrés Bello en Categoría rural y Urbana -Cartagena 2024: Juan Pablo Martínez Tordecilla
- Resultados Académicos Nacionales e Internacionales

Niveles de Suficiencia 2023	GC
Inglés -IELTS B2 y C1	83%
Francés – DELF B1	41%
Niveles de Suficiencia 2024	
Inglés IELTS B2, C1 y C2	97%
Francés – DELF A2 y B2	44%

- GROW
 - ✓ Etapa de exploración y nuevas tendencias -más de 30 colegios visitados
 - ✓ Participación en Educational Innovation Tour
 - ✓ Introducción a la innovación Pedagógica: de Prime a GROW, respondiendo a los retos del futuro
 - ✓ Elementos claves de la etapa de explotación (potenciando lo que ya funciona)
 - Educación personalizada: principal fortaleza
 - Proyectos lúdicos integrales: fomentan la curiosidad y la exploración
 - Enfoque multidimensional: desarrollo integral con áreas del conocimiento
 - ✓ Modelo educativo:
 - Centrado en la persona
 - Identidad Cristiana
 - Unidad en la formación
 - Internacionalización
 - ✓ Rol del Maestro:
 - Magister
 - Pedagogo
 - Laboratorio de aprendizaje
 - Diseñador de experiencias

- ✓ Beneficios de Comunidades de aprendizaje
 - Diversidad de experiencias
 - Atención personalizada
 - Sentido de comunidad
 - Formar en flexibilidad y adaptabilidad
 - Establecimiento de vínculos sólidos
- ✓ Excelentes resultados en encuestas realizadas a padres de familia
- Competencias Digitales -Arukay-
- Arte y Deporte
 - ✓ Liga del Norte
 - GC: 11 estudiantes en selecciones Futbol, basket, softbol y Ajedrez
 - ✓ Extracurriculares
 - GC: 65 estudiantes
 - ✓ Participación Torneos locales y nacionales
 - GC: 7 estudiantes
 - ✓ Arte, Música y Coro
- Experiencia fidelización Mascota GC-GCI liderado por el Gobierno Escolar

Formación y Familia

- Modelo educativo -Enfoque de Formación- / Entrelazamiento con la Prelatura → Educación Personalizada
- Cátedras de Novus
- Let's Build Together
 - ✓ GC: 4 sesiones → Docentes, Familias grado 1°, 2° y 9°
- Family Learning

Formación Directivos y Docentes

- EDEP: en el GC 2022, inició 5 personas y en 2024, terminó el EDEP 4 personas
- Formación de Preceptores
 - ✓ GC: 27 docentes formados como preceptores
- Jornada de Formación docente
 - ✓ GC: 47%

Formación de estudiantes

- Cobertura y Frecuencia de preceptorías
 - ✓ GC: 163 estudiantes de 8° a 12°
- Número de horas en el ciclo:
 - ✓ GC:
 - PAT: dirección de grupo → 1 hora de 1° a 12°
 - Ética: 1 hora de 2° a 8°
 - Religión: 2 horas de 1° a 8° y 1 hora de 9° a 12°
 - Novus A+: 1 hora de 1° a 12°
- Cátedras de Novus
- ACMUN: en 2024 participaron 360 estudiantes, 4 horas de preparación semanal, competencias desarrolladas: oratoria, debate, producción de textos, logística y planeación de eventos, producción y edición de material audiovisual, gestión de la información en medios digitales, trabajo cooperativo, bilingüismo. Se participó en 4 eventos

Labor y proyección social

- Juventud Cartagena:
 - ✓ Primera cohorte 2024 → 50 estudiantes
 - ✓ Localidades: Tierra Baja, Bayunca, Arroyo Grande, Boquilla, Punta Canoa, Manzanillo, Arroyo Piedra, Pontezuela.
 - ✓ Intensidad horaria: 21 horas de inglés, 30 matemáticas, 30 Filosofía y Lectura, 24 Sociales, 15 Química, 15 Física y 15 Biología.
- GC:
 - ✓ Servicio social obligatorio: 39 estudiantes
 - ✓ 86 horas cumplidas
 - ✓ 6 instituciones impactadas
 - ✓ 214 estudiantes en labor social
 - ✓ 451 personas impactadas con donaciones
- GC y GCI:
 - ✓ Campaña Útiles Escolares para colaboradores y Fundaciones → más de 236 kits escolares
 - ✓ Campaña Día del Trabajador
 - ✓ Programa de trabajo social Cruz Roja → 10° grado
 - ✓ Campaña de Navidad –“dar con el corazón”
- Extensión en el Puerto – Contecar 2024
 - ✓ 8 talleres realizados
 - ✓ 12 horas de formación impartida
 - ✓ 96 personas participantes
- Navidad Mar Adentro
 - ✓ 750 estudiantes participantes
 - ✓ 30 patrocinadores

Actividades conjuntas

- Expediciones
- Warriors
- Let's have a blast
- Coro
- Grados
- Confirmaciones
- Show de fin de año
- Mar Adentro
- Alfabetización

Comentarios de los miembros presentes:

- El Dr. Armando Gómez manifestó a la Asamblea que el objetivo de Aspaen es que toda la red esté dentro de los 150 primeros colegios de Colombia.
- GROW vino a Aspaen para entrar al aula de clases y hacerla más didáctica y dinámica. Su crecimiento a nivel nacional ha sido grande.
El impacto en los niños de la nueva metodología Grow ha sido muy positiva porque les ha traído mucha autonomía, apenas ellos escuchan una música determinada ellos mismos de manera autónoma rotan al espacio siguiente. Para los más grandes, el programa de lecto escritura ha sido fascinante.
Los espacios integrados de aprendizajes en la dinámica de los intercolores les motiva el interés y la pronta comprensión de comunidad relacional.

La señora Juliana Berrio explicó que lo que más dio impulso a iniciar Grow en Cartagena fue haber visitado los colegios hermanos nuestros en España – Andalucía.

- La experiencia del estudiante en general dentro del colegio debe ser gratificante, no solo para fidelizar, sino para que el mismo proceso de aprendizaje tanto en formación como en academia sea exitoso, sin dejar de lado la autoridad que forma.
- El Dr. Armando Gómez manifestó que se estará iniciando programa de intercambio desde Aspaen Fragua con los otros colegios masculinos de la red. Agregó que los muchachos de Piura también vendrán a estos colegios. Desde septiembre, después del piloto se escalará a todos los colegios de la red. Igualmente, se escalará no solamente Piura, sino que se llegará a México, Perú y Argentina.
También desde Dirección Nacional se está revisando dentro del Marco Común Curricular, el proyecto de realizar traslados y programas de intercambio al interior de Colombia entre los mismos colegios de la red.
Añadió que, al mismo tiempo dentro del Marco Común Curricular, como currículo internacional, se ha venido analizando qué debe continuar y qué no.
- El Dr. Armando Gómez manifestó que el tema de Preceptoría, dado que es un *Patrimonio Espiritual de nuestros colegios*, hay que replantearlo, no porque estemos mal, sino que hay que ir por más, esto es, ya no mirar si el docente tiene tiempo para hacer preceptorías, sino más bien, *pensar en preceptores que puedan dictar las clases, el factor diferenciador sería: es que, si los preceptores tienen tiempo, que dicten clases.*
- Los Rectores hablaron acerca de las situaciones difíciles de Bullying que se presenta en determinadas edades, pero el colegio está trabajando estos temas tanto de manera colectiva, como individual en los casos presentados. Se tiene una campaña de Cero Bullying. Se inicia desde preescolares trabajando y reforzando su autoestima desde tempranas edades.
- La señora Tulia Martínez -la Prince- solicitó formalmente a la presente Asamblea y a los Rectores de Aspaen que extendieran el programa de Juventud Cartagena a la Fundación FES, ella queda atenta a recibir con los brazos abiertos este programa en FES. La señora Tulia -La Prince- invitó a la asamblea para que conocieran el programa de la fundación, pues ella desea que la fundación continúe, para esto es necesario entrenar a la siguiente generación, es una obra de cara a Dios; esta solicitud la dejó a consideración de la Asamblea.
- El Dr. Armando Gómez, con relación a la estrategia de atracción de nuevas familias que se está implementando, comunicó que, esta estrategia da a conocer un sinnúmero de variables valiosas del mercado, que permite conocer de manera anticipada dónde poner el mayor esfuerzo para mostrar más a Aspaen atrayendo familias con el perfil correcto. También ha permitido analizar el segmento en el que está participando Aspaen (segmento alto).
Afirmó que la categoría de colegios en Colombia vale más de \$60 billones, por eso tiene su propio ministerio, y todo el conjunto de variables de este segmento hay que regularlo. No se categorizó la educación para vulgarizarla, se hizo para saber lo importante del sector.
- El Dr. Armando Gómez solicitó a esta Asamblea invitación formal para asistir a Navidad Mar Adentro del 2025.

Infraestructura

La Gerente de Corpade informó de los siguientes trabajos de mantenimientos realizados:

Corpade Cartagena

- Mantenimiento del sistema eléctrico, incluyendo planta eléctrica, transferencia, apantallamiento, lavado de generador, mantenimiento de tanque de combustible y de sistema de inyección.
- Reforzamiento en baño de nivel medio 1
- Mantenimiento de estructura y cubierta de paradero particular de estudiantes Lavado, lijado y pulido de puntos de oxido, aplicación de anticorrosivo y pintura poliuretano

- Mantenimiento de fachadas exteriores
- Poda de ramas bajas y secas de árboles y palmeras
- Lavado y pintura de macetas en pasillos y mantenimiento de plantas
- Lavado y pintura de bordillos de pasillos
- Limpieza de registros hidrosanitarios y resane y pintura de tapas de registro
- Pintura de tanques de basura
- Soldadura de sillas y escritorios
- Limpieza de techos, cubiertas y viga canales que se realiza cada 15 días
- Mantenimiento de Oratorio
- Lavado de paredes exteriores de tanque de reserva de agua e impermeabilización

La Asamblea aprobó de manera unánime el informe de gestión 2024 presentado.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Gerente de Corpade Cartagena presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores de Corpade Cartagena, los Informes Financieros a 31 de diciembre de 2024 de Corpade CARTAGENA. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los asistentes. La Asamblea en pleno aprobó por unanimidad los Estados Financieros de Corpade Cartagena año 2024.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2024. Anexo No. 2

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Armando Gómez llamó al señor Mauricio García Hernández, Representante de la firma G&G Inverline de Revisoría Fiscal para que iniciara la presentación de su Informe.

El señor Mauricio García Hernández saludó muy amablemente a los miembros presentes de la Asamblea e inició manifestando que la responsabilidad de los estados financieros y de todos los informes son de la administración de la organización, y la responsabilidad de auditar esos estados financieros y emitir un concepto de estos, es de la firma de Revisoría Fiscal.

Hizo entrega formal de su informe del año 2024, y explicó que teniendo en cuenta todas las variables que exige el cumplimiento de la norma, se emitió un concepto favorable para CORPADE CARTAGENA.

Se anexa a la presente acta, informe Fiscal de CORPADE CARTAGENA del año 2024 de la firma G&G Inverline SAS. Anexo No. 3

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Se puso a consideración de los miembros presentes de la Asamblea, los Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2024.

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aceptaron y aprobaron los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA

No se presentó castigo de cartera para consideración.

10. INFORME DE EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO ANTERIOR

INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO 2023 EN EL AÑO 2024 CONTENIDO EN EL ACTA ASAMBLEA

Corpade Cartagena

Informe Ejecución Beneficio Neto 2023 y anteriores en el año 2024 Corpade Cartagena

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 22 de marzo de 2024, referente a la asignación de los saldos pendientes por ejecutar de los beneficios netos del año 2023 y años anteriores, se informa su ejecución durante el año 2024.

Programas	Año	Valor \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	% Ejecutado
Adquisición AF, Remodelación y Construcciones	2019	266.838.190	104.368.856	162.469.334	39%
Adquisición AF, Remodelación y Construcciones	2020	193.430.566	0	193.430.566	0%
Adquisición AF, Remodelación y Construcciones	2021	194.599.965	0	194.599.965	0%
Adquisición AF, Remodelación y Construcciones	2022	98.189.428	0	98.189.428	0%
Equipos Computo, Jardinería, bombeo, Parque biosaludable, A.A., Remodelación Aulas, Oratorio y Polideportivo	2023	197.186.276	0	197.186.276	0%
Totales		950.244.425	104.368.856	845.875.569	

La Asamblea por unanimidad aprueba el informe presentado de ejecución del beneficio neto.

11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024

Corpade Cartagena

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de **\$231.204.610**, se ejecuten en el año 2025 o plazos adicionales en el siguiente programa:

Asignación permanente para: Remodelación Baños	\$ 231.204.610
---	-----------------------

Los miembros de Asamblea de manera unánime aprobaron la asignación.

12. PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

12.1 Autorización al Representante Legal de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA "CORPADE CARTAGENA" para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para actualizar que CORPADE Nacional pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumple todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer el al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE CARTAGENA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este Régimen, y se solicitará la inscripción para pertenecer al régimen tributario especial para el año 2025.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Representante Legal.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

12.2 Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

Los Miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los Miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de CORPADE para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza por unanimidad para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

13. ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La Asamblea General nombró por unanimidad a los siguientes miembros Fundadores para que conformen la Junta Directiva de CORPADE CARTAGENA.

Miembro Principal

Se ratifica como miembro principal a MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 de Cartagena, para el periodo 2025-2027.

Miembro Principal

Se ratifica como miembro principal a ISABEL CASTILLO ASTRÁLAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 de Cartagena, para el periodo 2025-2027.

Miembro Principal

Se nombra miembro principal a RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.042 de Magangué, quien reemplaza a MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES, con cédula de ciudadanía No. 45.486.761 de Cartagena.

14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2025 – 2027

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación por un periodo más, de 2025 a 2027, de MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 de Cartagena como Representante Legal de CORPADE CARTAGENA. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación por un periodo más, de 2025 a 2027, de ISABEL CASTILLO ASTRÁLAGA con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 de Cartagena como Suplente del Representante Legal de CORPADE CARTAGENA. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación de sus cargos por el periodo 2025-2027.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Retiro de Miembro Fundador

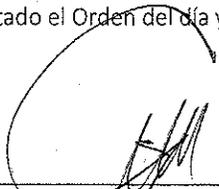
El Dr. Armando Gómez anunció a la Asamblea, la pérdida inestimable que Corpade Cartagena tuvo por el fallecimiento del señor Carlos Ramírez Zapata el pasado 6 de octubre de 2024, quien con toda seguridad por su vida llena de buenas

obras partió para la Gloria Eterna. Fue un gran miembro Fundador de Corpade ciudad Cartagena, de aportes sabios y de valioso acompañamiento.

Por lo anterior se procederá a hacer retiro de su nombre del libro de miembros Fundadores de CORPADE CARTAGENA para su actualización.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.

Agotado el Orden del día y siendo las 12:45 pm del viernes 21 de marzo de 2025, se dio por terminada la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



RAFAEL NAVARRO ESPAÑA
Secretario



MARIA PATRICIA VIANA GONZÁLEZ
Representante Legal

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos Alexandra Avilez Villegas y Rafael Puerta Bula, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena – CORPADE CARTAGENA, celebrada el 21 de marzo de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.



ALEXANDRA AVILEZ VILLEGAS
Comisionada



RAFAEL PUERTA BULA
Comisionado